



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 OCT 2012

Expte. N° 17.094/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00), correspondiente al pago de la Factura B N° 0001-00002682 de LISI BRUNO ESTEBAN; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la compra de una Copa Challenger para la "Liga Universitaria de Fútbol 11 – San Martín 2012"– 40° Aniversario de la Universidad Nacional de Salta.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

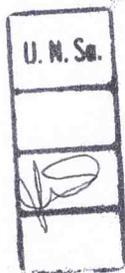
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria, por el corriente ejercicio:

A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.9.9.00000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0779-12